



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

## RESUELVE:

Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismo autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, que realice las tareas de fiscalización y control correspondientes para determinar si las empresas concesionarias del servicio de telefonía móvil están prestando el servicio con la calidad requerida, según los respectivos contratos de concesión, en las diferentes localidades del Departamento Federal en la Provincia de Entre Ríos. Se publique un informe de la situación; y de corresponder se exija el inmediato cumplimiento de los estándares de calidad comprometidos y se apliquen las sanciones correspondientes.



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El Departamento Federal, está ubicado en el centro norte de la provincia de Entre Ríos con una superficie de 5.060 km<sup>2</sup>, con TRES (3) municipios: Federal, Sauce de Luna y Conscripto Bernardi; DOS (2) comunas y con OCHO (8) centros poblacionales con menos de 400 habitantes. Según el Censo de 2010 la población era de 25.863 habitantes; proyectada en más de 28.350 habitantes, para este año, según publicación del INDEC.

Soy residente en el departamento, usuario y recibo a diario las quejas de los vecinos por las dificultades para acceder a un servicio de telefonía móvil (con conexión a internet) de una calidad mínima aceptable.

En el marco de los lineamientos planteados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), creado por Decreto DNU N° 267/2015 (BO N° 33.288 del 04/01/2016), de “Universalizar la inclusión digital” y de “Proteger a los usuarios de comunicaciones”, es que propongo solicitar al ente realice a la brevedad las tareas de fiscalización y control correspondientes para determinar si las empresas concesionarias del servicio de telefonía móvil están prestando el servicio con la calidad requerida en los contratos de concesión.

De la única “universalización” que gozan los usuarios del Departamento Federal es de la tarifa, igual a las tarifas de los demás usuarios de acuerdo a la empresa concesionaria que hayan optado. Usuarios que reciben una buena calidad de servicio abonan la misma tarifa que los que a diario reciben una pésima calidad.

Para que exista igualdad, universalización en la inclusión digital y protección al usuario es necesario que el ente nacional realice la fiscalización y control, emita un informe de situación y de ser necesario aplique las sanciones y exija las inversiones necesarias a las empresas concesionarias, para que el usuario del Departamento Federal reciba similar servicio que el de otro departamento/distrito de otra provincia y que abonan el mismo importe en sus facturas.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.